

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **189**

Fecha: 27/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 1999 00105	Jurisdicción Voluntaria	ANA MERCEDES - OCARIZ DE PEÑA	LEONOR JAZMINA PEÑA OCARIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se deja sin efecto el auto del 25 de octubre del año en curso y continuando se fija el día 7 de diciembre del año 2022 a las 10 de la mañana para adelantar la audiencia de conformidad con el art. 34 de la ley 1996 del 2019.	26/10/2022	
54001 31 10 005 2009 00041	Alimentos para menores	JOHANNA ADELINA - RAMIREZ QUINTERO	VICTOR HUGO AMAYA CAMACHO	Auto de Tramite Se resuelve solicitud y se oficia al pagador	26/10/2022	
54001 31 10 005 2010 00051	Alimentos para menores	ANGELICA MARIA - SALAZAR VERA	DORIAN GUILLERMO - ALVAREZ	Auto que Ordena Correr Traslado córrese traslado de la liquidación del crédito por el termino de tres (03) días a la contraparte, para que la parte demandada ejerza su derecho de contradicción de conformidad con el artículo 446 del CGP.	26/10/2022	
54001 31 60 005 2015 00836	Alimentos para menores	ANGIE PAOLA GRANADOS MARTINEZ	JOSE ALEJANDRO - JAUREGUI GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento de pago por la suma de \$27.000.000, se ordena notificar y oficaír	26/10/2022	
54001 31 60 005 2015 00836	Alimentos para menores	ANGIE PAOLA GRANADOS MARTINEZ	JOSE ALEJANDRO - JAUREGUI GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar Se decretan medidas cuatelares	26/10/2022	
54001 31 60 005 2016 00427	Verbal	VIVIAN ANGELICA LAGUADO ACEVEDO	DANNY YESID MARCIALES CABARICO	Auto admite demanda Se admite la liquidación de la sociedad conyugal	26/10/2022	
54001 31 60 005 2016 00466	Alimentos para menores	INGRID ZULAY GARCIA RAMIREZ	WILLIAM SILVA ESTUPIÑAN	Auto de Tramite Se agrega lo informado por el pagador se ordena oficiar que el demandado no tiene obliaciones pendientes que se ordeno el levantamiento de las medidas cautealres decretgadas anteriormente desde el 22 de septiembre del año 2016	26/10/2022	
54001 31 60 005 2016 00498	Ejecutivo	BELKIS ADRIANA JAIMES LIZARAZO	MILTON GREGORIO GUILLEN CAMACHO	Auto de Tramite Se pone en conocimiento el escrito allegado por el señor Albert Gualdron Carvajal Representante legal de la empresa Gran Colombia Car Wash Express, donde informa que el señor Guillen Camacho no es trabajador de mencionada entidad, sin embargo tiene en arrendamiento un local comercial, aclarando que su relación es netamente comercial mas no laboral, por lo anto no puede dar cumplimiento a la inscripción de la medida cautelar	26/10/2022	
54001 31 60 005 2020 00243	Verbal	LILIA ROSA ROJAS ROJAS	DEISY - AYALA RAMIREZ	Auto admite demanda Se admite la liquidación de la sociedad patrimonial	26/10/2022	
54001 31 60 005 2021 00454	Verbal	JUAN CARLOS GALVIS SANCHEZ	LUZ ANDREA NIÑO FONSECA	Auto admite demanda Se admite la demanda de liquidacion de la sociedad conyugal	26/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00472	Jurisdicción Voluntaria	RUTH DURAN CORONEL	PABLO EMILIO DURAN CARRASCAL	Auto de Tramite No se agrega la Publicación Nacional recibida, con fundamento en que fue publicado el edicto el domingo 16 de octubre del 2022 y la anterior lo fue el 19 de junio del 2022, para concluir que el tiempo de cuatro meses entre cada publicación no se había cumplido, debió el demandante materializarla pasado el 19 de octubre del 2022, como quedó dicho en el auto del 5 de septiembre del 2022, se requiere al actor para efectos de que realice, correctamente, la tercera y última publicación nacional Edictal en día domingo	26/10/2022	
54001 31 60 005 2022 00149	Verbal	JUAN BAUTISTA ARMESTO MARTINEZ	SANDRA AYDEE ARAQUE GUEVARA	Auto termina proceso por desistimiento DECLARAR la terminación del presente proceso por desistimiento tácito, por lo ya indicado en la parte motiva de este proveído	26/10/2022	
54001 31 60 005 2022 00210	Verbal Sumario	OSCAR EDUARDO PAIPA PABON	LUZ JACQUELINE CASTELLANOS	Auto de Tramite Agréguese al expediente el informe allegado por la parte demandada contentivo de la dirección física de la señora Luz Jacqueline Castellanos . Por secretaria remítase oficio al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a efectos de que se lleve a cabo la visita social ordenada en Auto de 7 de junio de 2022	26/10/2022	
54001 31 60 005 2022 00363	Verbal Sumario	DIANA KARIME FERNANDEZ URIBE	RAUL DARIO VARELA AVELLANEDA	Auto de Tramite Agréguese al expediente el Auto de 13 de octubre de 2022 proferido por el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Cúcuta. Téngase en cuenta la existencia del proceso radicado 54001316000220220043400 del mentado ente judicial al momento de proferir sentencia del presente asunto	26/10/2022	
54001 31 60 005 2022 00440	Alimentos para menores	ERIMAR-ORTIZ SUAREZ	JESUS DARIO-PABÓN ROLÓN	Retiro demanda Inadmitida Se autoriza el retiro de la demanda inadmitida, se ordena su archivo	26/10/2022	
54001 31 60 005 2022 00453	Verbal Sumario	LUZ MARY DELGADO COTAMO	OMAR HORACIO CARRILLO RAMIREZ	Auto admite demanda Se admite la demanda	26/10/2022	
54001 31 60 005 2022 00506	Jurisdicción Voluntaria	ISAMAR DESIRE DIAZ BOCHAGA	N.A.	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	26/10/2022	
54001 31 60 005 2022 00507	Verbal	JHON JAIRO MORANTES ALBARRACIN	KAROL FAYZULI GARCES COLMENARES	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	26/10/2022	
54001 31 60 005 2022 00508	Otras Actuaciones Especiales	MIRYAM ZULAY CARRILLO GARCÍA	N.A.	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la doctora MIRYAM ZULAY CARRILLO GARCÍA, en su calidad de Comisaria de Familia Zona Centro, para que dentro del término de tres (03) días, contados a partir del recibo de la comunicación, allegue el expediente administrativo contentivo del trámite surtido en ese despacho sobre la solicitud de restablecimiento de derechos de las menores S.R.J. y T.R.J.	26/10/2022	
54001 31 60 005 2022 00515	Jurisdicción Voluntaria	NESTOR JOAQUIN RIVERA LAGUADO	N.A.	Auto admite demanda Se admite la demanda	26/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00516	Verbal	JULIAN ANDRES-ARIAS RODRIGUEZ	N.A.	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda y sus anexos de los archivos 003 y 004 en la Carpeta Digital del Proceso, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	26/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA